

AVISO

CESE NEGOCIACIÓN CON ADVERTENCIAS ESPECIALES

BOLDT S.A.

De los estados financieros intermedios al 30.04.2025 de la Sociedad del rubro, surge que no registra quebranto computable en los términos del artículo 39 inciso b) del Reglamento de Listado.

En función de lo expuesto, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto dejar sin efecto la negociación con advertencias especiales de los valores de Boldt S.A., conforme a las disposiciones del citado artículo reglamentario.

Buenos Aires, 10 de junio de 2025

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.

c.l./a.r./a.g.